



CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/MIN/DGRM/093/2025
IMPORTE TOTAL:	\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
EMPRESA:	Dolores Muñoz Ramírez (Comercializadora Muve)

PARTIDAS ADJUDICADAS:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	Caja de galletas surtidas de 1.5 kg, Marian Majestic.	Caja	50	\$300.00	\$15,000.00
				IVA 16%	\$0.00
				Total	\$15,000.00

Garantía: deberá entregar los bienes en perfecto estado de conservación y deberá contar con un mínimo de caducidad de 6 meses, dicha caducidad deberá ser visible en cada uno de los empaques y se contabilizara a partir de la fecha de entrega - recepción a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; asimismo, en caso de que algún empaque se presente en mal estado y/o con fecha de caducidad menor a la requerida, este será devuelto y deberá ser sustituido en un plazo no mayor a 3 días hábiles por otro igual al originalmente ofertado, sin ningún costo adicional para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Vigencia:

La propuesta permanecerá vigente por un plazo no menor de 60 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de la misma.

Lugar de entrega:

Edificio Sede, ubicado en José María Pino Suárez N° 2, Col Centro de la Ciudad de México, Código postal 06060, puerta 2024, horario: de 9:00 a 15:00 hrs., previa cita con la Lic. Alma Tania Jaime Barrera al correo electrónico tjaimeb@scjn.gob.mx

Plazos de entrega,

2 días hábiles, siguientes de la notificación de adjudicación.

Forma de pago: Será al concluir la entrega total de los bienes, a entera satisfacción por parte de la administradora del contrato, mediante transferencia electrónica a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI versión 4.0), en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y evidencia de que la entrega de los bienes fue a entera satisfacción por la SGP.

En términos del Artículo 160 AGA VII/2024, el pago deberá ser posterior a la entrega-recepción de los bienes adquiridos.

Con fundamento en el artículo 170, fracción II, tercer párrafo del AGA VII/2024 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, los proveedores quedan exceptuados de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.



Las especificaciones técnicas de los bienes están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 30 de septiembre de 2025.

Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo establecido en el artículo 96 y 146 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Alto Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **20 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en:

https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/avisos-de-privacidad/C_DGRM_C1_2.pdf

Atentamente

Mtro. Oscar Alberto Jiménez Romo
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas	
Elaboró	C. José Guadalupe Estrada Torres	Técnico Operativo	

Respuesta al Turno: 5093-2025

C.c.p.- Lic. Arturo Israel Domínguez Adame _ Subdirector General de Eventos y Visitas Guiadas de la SGP.
Para conocimiento. Copia electrónica.

C.c.p.- Lic. Alma Tania Jaime Barrera _Directora de Estrategias de la SGP. Mismo fin